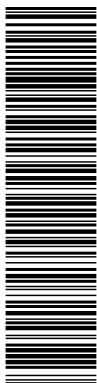


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 21 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Auxiliar Aulas Ed_Infantil | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UZO1-IR10Y-Y0RZ6 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/09/2023 13:43 | ESTADO FIRMADO 27/09/2023 13:43 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 949746 UZO1-IR10Y-Y0RZ6 C264514D7212AF5E10906CCE8E83E52B4207E65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

EDICTO

Con fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 347 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. - *Aprobar la Bolsa de trabajo confeccionada según la base vigésimo primera de las reguladoras del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal para cubrir 3 plazas de personal laboral con la categoría de Auxiliar de Aulas de Educación Infantil, que habrá de utilizarse para futuras contrataciones de carácter temporal en la categoría y puesto convocados, que en ningún caso darán lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo, y que estará formada por las siguientes candidatas:*

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|----------------------------|
| 1º | RODRÍGUEZ FRONTELO, HELENA |
| 2º | HOYAS FERNÁNDEZ, SARA |
| 3º | ARQUELLADA MANZANO, YAIZA |
| 4º | ROMO RODRIGUEZ, LAURA |

Segundo. - *La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

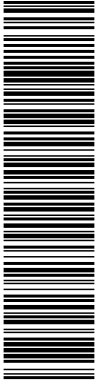
Tercero. - *Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:*

a)- *Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).*



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 21 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Auxiliar Aulas Ed_Infantil | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UZO1-IR10Y-Y0RZ6 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/09/2023 13:43 | ESTADO FIRMADO 27/09/2023 13:43 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 949746 UZO1-IR10Y-Y0RZ6 C264514D7212AF5E10906CC68BE83E52B4207E65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: Jose Manuel Piñeiro Pérez



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es